



MAT.: MODIFICA HORARIO DE ENTRADA Y DE SALIDA DE FUNCIONARIA MARIOLY VENEGAS MORALES, ADMINISTRATIVO SIGGES DEL CESFAM ALGARROBO.

**ALGARROBO, 08.03.2011.-
DECRETO: N° 632/**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial el artículo 14.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. No. 915 del 10.12.1998, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo;
8. D.A. No. 1.444 de 10.06.2009 (Asume Alcaldía);
9. Acuerdo N° 76 de Acta N° 36 Sesión Ordinaria de fecha 13.12.2010 del H. Concejo Municipal y D. A. N° 2.618 de fecha 15.12.2010, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2011.
10. Acuerdo N° 80 del acta N° 14 Sesión Extraordinaria de fecha 15.12.2010 y Decreto Alcaldicio N° 2.950 de fecha 31.12.2010, Aprueba Presupuesto de Salud año 2011.
11. D.A. N° 2.896 de 03.12.2004, Nombra en calidad de Titular a doña Marioly Venegas Morales.
12. D.A. N° 587 de fecha 03.03.2011, Autoriza subrogancia de don Santiago Cole Osses en Alcaldía, en reemplazo de Don Jorge Luis Pizarro Romero, desde el día 07 de marzo de 2011 hasta el día 18 de marzo de 2011, ambas fechas inclusive.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 15 de la Ley 19.378, Establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y lo establecido en el artículo 4° del DTO. 1889/95 Reglamento de la Carrera funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal..

DECRETO:

- I. Modifíquese y transfórmese la jornada ordinaria de trabajo de la funcionaria **MARIOLY VENEGAS MORALES**, Administrativo SIGGES del CESFAM Algarrobo, Cédula Nacional de Identidad N° 13.333.753-9, domiciliada en Carbonillo N° 1031, Bosque Mar, Comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, desde el día 14.03.2011 hasta el 31.12.2011, ambas fechas inclusive.
- II. Su nueva modalidad horaria será la siguiente:
 - Desde el día lunes al día jueves su horario de entrada al establecimiento será a las 08:00 hrs. y su horario de salida será a las 16:15 hrs. 33
 - El día viernes su horario de entrada al establecimiento será a las 08:00 hrs. y su horario de salida será a las 19:00 hrs.
- III. ANOTESE, COMUNIQUESE, DISTRIBÚYASE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.-

**SANTIAGO COLE OSSÉS
ALCALDE(S)**

**CATALINA CHACÓN ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL**

SCO/CCHE/MRT/MMV/vcc

DISTRIBUCION:

- Unidad de Control (1)
- Interesado (1)
- Archivo Municipal-Salud (2)